

Movilh le dobla mano a la UDI

El juez del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, Francisco Valderrama, sobreseyó definitivamente el juicio contra activistas del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) y víctimas de la discriminación a raíz del encadenamiento en la sede de la Unión Demócrata Independiente (UDI) el 15 de diciembre.

"La manifestación fue pacífica y no alteró el orden público por lo que no es constitutiva de delito", señaló Valderrama al declarar además ejecutoriado el caso, por lo que no será posible apelar al mismo.

"Este es un triunfo histórico para la democracia y la libertad de expresión, pues señala que las protestas pacíficas con un bien de interés público se ajustan a la legalidad", señaló el presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

